

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
MÚSICA	MUSICOTERAPIA EN EDUCACIÓN INFANTIL	4º	7º	6	Optativa
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
Julio García Ruda			Facultad de Educación Economía y Tecnología de Ceuta. Departamento Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Despacho D3 Correo electrónico:jagrudaugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			Información actualizada sobre horarios de tutoría en el directorio UGR http://directorio.ugr.es/		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Educación Infantil			Grado de Educación Primaria Grado de Ciencias Sociales		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Acercamiento de los alumnos a las posibilidades terapéuticas y educativas de la música en el ámbito de las discapacidades especialmente en cuanto a las deficiencias de la comunicación e integración sensorial. Es aconsejable tener unos conocimientos musicales básicos.					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Marco conceptual Función psico-educativa de la música y el movimiento en la Educación Infantil. Diferencia conceptual y metodológica entre Educación Musical, Musicoterapia, Expresión Corporal, Danza-Movimiento-Terapia, Psicoballet, Psicodanza, danzaterapia. Musicoterapia. Fundamentación Elementos básicos del lenguaje musical. La educación auditiva rítmica, vocal e instrumental en musicoterapia. Recursos, materiales y estrategias didácticas

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias Generales

- Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
- Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
- Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
- Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
- Conocer la organización de las escuelas de Educación Infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
- Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
- Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

Competencias Específicas

- Conocer la utilización de la música como herramienta de intervención educativa y terapéutica.
- Conocer los diferentes modelos de intervención de la musicoterapia en el ámbito de la Educación Infantil.
- Conocer los elementos técnicos y específicos del lenguaje sonoro, para utilizar la música como medio terapéutico.
- Conocer las técnicas necesarias para el diseño, planificación y evaluación de la intervención musicoterapéutica en la etapa infantil.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Despertar el interés por el valor educativo de la educación Musical facilitando la adquisición de habilidades personales que les permitan utilizar la Expresión Musical como instrumento pedagógico para favorecer el desarrollo integral del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Potenciar las capacidades de análisis y de planificación para integrar e interrelacionar los contenidos



musicales con los del resto de estrategias utilizadas en el ámbito de la Educación Especial desarrollando la capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar

- Fomentar la capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica utilizando la audición, la voz y el canto, la expresión instrumental y la danza y el movimiento como herramienta educativa en función de las necesidades detectadas en el aula.
- Manejar diferentes fuentes (bibliografías, sonoras, audiovisuales, etc.) relacionadas con la Educación Musical y seleccionar el material adecuado para la intervención terapéutica con musicoterapia.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

TEMA 1. Introducción a la musicoterapia.

Definición de musicoterapia. Aproximación histórica, principios y efectos de la musicoterapia.

TEMA 2. Métodos y ámbitos de aplicación de la musicoterapia en la primera infancia.

Métodos activos o creativos y métodos pasivos o receptivos en musicoterapia. Musicoterapia neonatal, musicoterapia en el ámbito escolar, musicoterapia en Educación Especial.

TEMA 3. Contenidos musicales y elaboración de materiales en el aula de integración

- Sensorialidad y percepción auditiva: sonido y música
- Expresión vocal y canto
- Expresión Instrumental
- Elaboración de materiales didáctico musicales

TEMA 4. Intervención musical en niños con necesidades educativas “especial/específicas”

- Discapacidad auditiva
- Discapacidad mental
- Discapacidad Visual
- Síndrome de Down
- Alteraciones en el lenguaje-oral. Dificultades de lecto- escritura
- Espectro Autista
- Dificultades de comportamiento. Hiperactividad
- Discapacidad motora

TEMA 5. Cuerpo y movimiento como medio de expresión musical

- El cuerpo y el movimiento como medios de expresión musical
- Relajación; técnicas necesarias para la actividad musical vocal e instrumental
- La danza, danzaterapia.
- Recursos metodológicos adecuados en la musicoterapia.

TEMA 6. Diseño, planificación y evaluación de la intervención musicoterapéutica en la etapa infantil.

- Diseño de la intervención en musicoterapia, modelos de trabajo y coordinación con un equipo interdisciplinar.
- Evaluación de intervenciones musicoterapéuticas en la etapa infantil.



TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

Interpretación de materiales musicales e improvisaciones con instrumental Orff para niños con necesidades educativas especiales.

- Recursos y acompañamientos instrumentales.
- Interpretación de cuento sonorizado.
- Interpretación con instrumentos de construcción propia.
- Improvisación con instrumentos escolares, armónicos, melódicos y de propia creación.
- Análisis de casos prácticos representativos de las diferentes metodologías aplicadas en musicoterapia. Prácticas con diferentes técnicas de intervención.
- Elaboración y ejecución práctica de una sesión de musicoterapia con los compañeros de clase.

BIBLIOGRAFÍA

- ALDRIDGE, D. (2001) Music Therapy in Europe. Roma, ISMEZ Publications.
- ALVIN, J. (1993) Música para el niño disminuido. Buenos Aires: Ricordi.
- ARCE, J. (2010): *Músicas no escritas: el poder de la improvisación. Guía didáctica para el profesor*. Madrid: Fundación Juan March. Departamento de Actividades culturales.
- BENEZON, R. O. (2004) Teoría de la musicoterapia: aportes al conocimiento del contexto no verbal. Madrid: Mandala Ediciones.
- BENEZON, R. O. (2011) Musicoterapia: de la teoría a la práctica. Barcelona: Paidós Ibérica.
- BETÉS DE TORO, M. [Comp.] (2000) Fundamentos de musicoterapia. Madrid: Morata.
- BONDE L. O., PEDERSEN I. N. y WIGRAM T. (2011) Guía completa de musicoterapia. Vitoria: Agruparte Producciones.
- BRENNAN, W. K. (1990) El currículum para niños con necesidades especiales. Madrid: Siglo XXI.
- BRUSCIA, K. (2009): *Modelos de improvisación en musicoterapia*. Ed Agrupate. Vitoria Buenos Aires: Guadalupe.
- BUNT, L. & HOSKYNS, S. [Ed.] (2002) The handbook of music therapy. Hove - New York: Routledge.
- CRANDALL, J. (2005) Musicoterapia: La autotransformación por medio de la música. Miami: Ld Books Incorporated.
- FREGTMAN, C.D. (1990) Cuerpo, música y terapia. Barcelona: Mirall.
- GENTO, S. [Coord.] (2012) La musicoterapia para el tratamiento educativo de la diversidad. Madrid: UNED.
- HADLEY, S. (2003): *Psychodynamic Music Therapy: Case Studies*. Barcelona, Gilsum, NH: Publishers.
- HINTZ, M. (2013) Guidelines for music therapy practice in developmental health. Gilsum, N.H. : Barcelona Publishers.
- JAUSET-BERROCAL, J. A., MARTÍNEZ, I., & AÑAÑOS, E. (2017). Music learning and education: Contributions from neuroscience/Aprendizaje musical y educación: Aportaciones desde la neurociencia. *Cultura y Educación*, 29(4), 833-847.
- KROUT, R. (1989) Music Therapy in Special Education. St. Louis: MMB Music.
- LACÁRCEL, J. (1990) Musicoterapia en Educación Especial. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- LINGERMAN, H. A. (2008) Musicoterapia: el poder curativo de la música. Barcelona: Océano Ámbar.
- LUCAS, M. (2013) Introducción a la musicoterapia. Madrid. Síntesis.
- MAESO RUBIO, F. (2003) Todo el mundo es un artista. Creatividad, imaginación, percepción visual y otras conductas artísticas. En : V.R. (coord.) *Didáctica de la Educación Artística para Primaria (pp.321-345)* Ed. Pearson Educación. Madrid
- MATEOS HERNÁNDEZ, Luis Alberto. (2011) Terapias artístico- creativas. Salamanca, Amarú.
- NORDOFF, P. & ROBBINS, C. (1983) Music Therapy in Special Education. St.Louis: MMB
- OLDFIELD, A., FLOWER, C. (2008). Music therapy with children and their families. London/Philadelphia: J.



Kingsley Publishers.

- PELLIZZARI.P.,RODRÍGUEZ. R. (2005): *Salud, escucha y creatividad*. Ed Universidad del Salvador.
- PEREYRA, G. (2013). *Musicoterapia: Iniciación, técnicas y ejercicios*. Barcelona: Robinbook
- POCH BLASCO, S. (2011) *Compendio de Musicoterapia*, Barcelona, Herder, (2 vols.).
- RODRIGO, Mª S. (2000) *Musicoterapia. Terapia de música y sonido*. Madrid: Musicalis.
- VAILLANCOURT, G. (2009) *Música y musicoterapia: Su importancia en el desarrollo infantil*. Madrid: Narcea.

ENLACES RECOMENDADOS

- World Federation of Music Therapy (WFMT) <http://www.wfmt.info/>
- American Music Therapy Association (AMTA) <https://www.musictherapy.org>
- Asociación Argentina de Musicoterapia (ASAM) <https://www.musicoterapia.org.ar>
- Asociación Chilena de Musicoterapia (ACHIM) <https://www.achim.cl>
- European Music Therapy Confederation. <http://www.emtc-eu.com/>
- Proyecto Agruparte. <https://www.agruparte.com/>

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología a desarrollar será activa y participativa, centrada en el trabajo del alumnado tanto en lo que respecta a las actividades presenciales como no presenciales, individuales y grupales.

Se provocará que el alumnado tome decisiones musicales, éticas y estéticas, justificadas educativamente, que le habiliten para ejercer con autonomía y visión crítica su futuro profesional.

Con relación al proceso de enseñanza-aprendizaje, se establecerán las siguientes actividades formativas:

AF1: Lecciones Magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo)

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF2: Actividades prácticas (Clases prácticas, talleres y grupos de trabajo)

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

AF4: Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)

Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web...etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.

AF5: Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

AF6: Tutorías académicas

Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes será continua y se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas escritas objetivas.
- Pruebas orales: exposición de trabajos de intervención musicoterapéutica (individuales o en grupos)
- Realización de supuestos prácticos con la utilización de instrumentos musicales, la voz y la expresión corporal.
- Portafolios.

EVALUACIÓN CONTINUA

Para poder acogerse a esta modalidad de evaluación será requisito indispensable la asistencia al menos al 80% de las clases.

La evaluación continua supone una estrategia de evaluación global basada en cinco pilares:

- Actitud, asistencia y disposición en las sesiones presenciales
- Progreso en el conocimiento adquirido y constatación de su dominio
- Inquietud y madurez en el trabajo autónomo demostrado en la calidad técnica y científica de los informes escritos presentados
- Implicación e interés manifestados en las consultas (tutorías)
- Responsabilidad y compromiso en el trabajo en grupo

Criterios de calificación

Porcentaje sobre la calificación final:

Conocimientos Teóricos: 40%

Conocimientos prácticos: 50%

Asistencia y participación: 10%

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el



sistema de evaluación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En esta convocatoria habrán de realizar una prueba única (100% de la calificación) contenidos teóricos: 40%; contenidos prácticos: 60%).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrán acogerse a la evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- Valoración del trabajo realizado, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

Instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas objetivas.
- Pruebas orales: exposición de trabajos de intervención musicoterapéutica (individuales).
- Realización de supuestos prácticos con la utilización de instrumentos musicales, la voz y la expresión corporal.
- Portafolios.

Conocimientos Teóricos: 40%

Conocimientos prácticos: 60%

INFORMACIÓN ADICIONAL

Evaluación por incidencias

Con respecto a la evaluación por **incidencias**, se tendrá en cuenta la normativa vigente aprobada por la Universidad de Granada: <https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>

Evaluación extraordinaria por tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades de apoyo educativo (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo con la normativa de evaluación de la universidad de Granada.

<https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

El horario de tutorías se especifica en el perfil del directorio de cada uno de los profesores y profesoras

- Atención tutorial preferentemente online o, en su caso, respetando al extremo las medidas de seguridad recomendadas. Es muy importante pedir cita previa en cualquier caso.

- Correo electrónico @ugr

- Prado II

- Google Meet u otros sistemas de videoconferencia.

- Otros medios especificados por cada profesor/a.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

No habría alteraciones del temario teórico y la impartición de esos contenidos se desarrollaría de forma presencial, combinada en determinadas sesiones con la impartición online a través de los sistemas descritos en el apartado correspondiente al escenario B (Correo electrónico, Prado II, Google Meet u otros sistemas de videoconferencia y otros medios especificados por cada profesor/a), según las indicaciones que realice el o la docente de la asignatura. En la parte online, es muy importante comunicar al profesor/a cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

CONVOCATORIA ORDINARIA

Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios, con la entrega de trabajos o pruebas de carácter presencial especificadas.

Instrumentos de evaluación:

-Pruebas escritas objetivas.

-Pruebas orales: exposición de trabajos de intervención musicoterapéutica (individuales)

-Realización de supuestos prácticos con la utilización de instrumentos musicales, la voz y la expresión corporal.

-Portafolios.

Porcentaje sobre la calificación final:

Conocimientos Teóricos: 40%

Conocimientos prácticos: 50%

Asistencia y participación: 10%

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA



Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios, con la entrega de trabajo o pruebas de carácter presencial especificadas.
 En esta convocatoria habrán de realizar una prueba única (100% de la calificación) que consistirá en la presentación de un porfolio de la asignatura (contenidos teóricos: 40%; contenidos prácticos: 60%).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios, con la entrega de trabajo o pruebas de carácter especificadas.

- Pruebas escritas objetivas.
- Pruebas orales: exposición de trabajos de intervención musicoterapéutica (individuales)
- Realización de supuestos prácticos con la utilización de instrumentos musicales, la voz y la expresión corporal.
- Portafolios.

Porcentaje sobre la calificación final:
 Conocimientos Teóricos: 40%
 Conocimientos prácticos: 60%

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

El horario de tutorías se especifica en el perfil del directorio de cada uno de los profesores y profesoras

- Atención tutorial preferentemente online o, en su caso, respetando al extremo las medidas de seguridad recomendadas. Es muy importante pedir cita previa en cualquier caso.
- Correo electrónico @ugr
- Prado II
- Google Meet u otros sistemas de videoconferencia.
- Otros medios especificados por cada profesor/a.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

No habría alteraciones del temario teórico. Las actividades referidas a los seminarios se realizarán mediante ejercicios prácticos orientados a la adaptación de los contenidos de la materia al contexto doméstico, de tal modo que permitan la adquisición de similares resultados en los procesos de aprendizaje. La entrega de ejercicios se realizará de forma telemática en Prado II o correo electrónico, siguiendo las indicaciones de cada profesor/a. En determinados casos se enviará enlace a Google Drive o se utilizarán otros sistemas que pudieran ser pertinentes para el desarrollo de la actividad online.

Las clases pasan a impartirse a través de medios online o, en caso de que así se especifique a determinados grupos, se sustituyen por indicaciones de actividad y contenido en Prado II o correo electrónico. Esta plataforma, Prado II, continúa siendo la vía para la aportación de contenidos, actividades, lecturas, imágenes, etc. En algunos casos, las clases directas por videoconferencia se sustituirán por grabación previa de contenidos. Es muy importante comunicar al profesor/a cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Todas las modalidades de evaluación y las indicaciones que aquí se especifican quedan sometidas a las directrices que pueda acordar y hacer públicas la Universidad de Granada en cada momento.

CONVOCATORIA ORDINARIA

Herramienta 1: PRADO/correo electrónico/google Meet/google drive

Descripción: Prácticas de aplicación de contenidos teórico/prácticos

Criterios de evaluación: EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos; EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada; EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

Porcentaje sobre calificación final: 60%

Herramienta 2: PRADO/correo electrónico/google Meet/google drive

Descripción: Portafolio o pruebas ensayísticas de reflexión y relación de contenidos u otras formas de exposición de trabajos (informes, diarios).

Criterios de evaluación: EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos; EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada; EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

Porcentaje sobre calificación final: 40%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Descripción: Prácticas de aplicación de contenidos teórico/prácticos

Criterios de evaluación: EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos; EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada; EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

Porcentaje sobre calificación final: 60%

Herramienta 2: PRADO/correo electrónico/google Meet/google drive

Descripción: Portafolio o pruebas ensayísticas de reflexión y relación de contenidos u otras formas de exposición de trabajos (informes, diarios).

Criterios de evaluación: EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos; EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada; EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

Porcentaje sobre calificación final: 40%

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



Herramienta 1 PRADO/correo electrónico/Google Meet/Google Drive/ Classroom o similares.

Descripción: Portafolio y exposiciones prácticas.

Criterios de evaluación: EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos; EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada; EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

Porcentaje sobre calificación final: contenidos teóricos (40%) y contenidos prácticos (60%).

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

En las asignaturas que tienen diferentes grupos y docentes, será muy importante atender a la especificidad de medios de impartición, ejercicios y pruebas a realizar, etc., a la hora de ajustarse al correcto desarrollo de la materia, especialmente en la modalidad online.

En aquellas pruebas de evaluación que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017:

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

